

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución acordando la formalización de contratos de trabajo de personal laboral, categoría profesional de Ayudante de Oficios (Cocina), grupo E-1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación del puesto de trabajo ofertado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, de plazas de la categoría profesional de «Ayudante de Oficios (Cocina)», perteneciente al grupo E-1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/51/2006 de 7 de junio (B.O.C. número 113, de 13 de junio), y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13. l) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Ordenar la formalización de contratos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, quienes adquirirán la condición de personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria una vez superado, cuando proceda, el período de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado anexo I.

3º El plazo de toma de posesión será de tres días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de la Función Pública, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 10 de mayo 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACION
1. AMIGO DÍEZ, MARÍA TERESA	22704399H	4494	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AYUDANTE DE OFICIOS (COCINA) (T,F)
2. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, MARÍA SOL	13916522G	6209	EDUCACIÓN	AYUDANTE DE OFICIOS (COCINA) (INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL) (T,F)
3. GONZÁLEZ LOSADA, MARÍA PAZ	22753932D	4570	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AYUDANTE DE OFICIOS (COCINA) (T,F)
4. ARIAS GÓMEZ, ELENA MARÍA	72029601H	4571	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AYUDANTE DE OFICIOS (COCINA) (T,F)
5. MAZAS MÁRQUEZ, MARÍA DEL PILAR	13742396E	4493	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AYUDANTE DE OFICIOS (COCINA) (T,F)
6. BAQUERO MIER, MARÍA REYES	13773962K	6210	EDUCACIÓN	AYUDANTE DE OFICIOS (COCINA) (INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL) (T,F)
7. BARQUÍN SAN MARTÍN, PILAR	72132158H	2287	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	AYUDANTE DE OFICIOS (COCINA) (INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL) (ED)

F.- Festividad.
T.- Turnicidad.
ED.- Especial Dedicación

07/7232

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en la categoría profesional de Ayudante de Oficios (Cocina), perteneciente al grupo E-1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de oposición, a la categoría profesional de «Ayudante de Oficios (Cocina)», perteneciente al grupo E-1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden PRE/51/2006, de 7 de junio (Boletín Oficial de Cantabria número 113, de 13 de junio), por la presente

RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, así como para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, compuesta por los aspirantes relacionados en el anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de

Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de mayo 2007.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDEN PRODUCIR, ASÍ COMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORES CON DERECHO A RESERVA DE PUESTO DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL AYUDANTE DE OFICIOS (COCINA) PERTENECIENTE AL GRUPO E-1 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
72125181X	1. BARRIO PUENTE, INMACULADA	18,25
13919074A	2. GARCÍA BERZOSA, JAVIER	18,25
13931749M	3. SAIZ QUIJANO, ELENA	18,25
13718205Q	4. SANTIAGO RIVAS, CARMEN	18,20
13926417D	5. RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, IGNACIO	18,16
13735237M	6. VILLARRASO GÓMEZ, MARÍA ISABEL	17,90
72021554K	7. ALONSO MANTECÓN, MARÍA ISABEL	17,90
52130142K	8. MARTÍNEZ VALERA, LUIS MIGUEL	17,90